



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2009-MDS

Surquillo, 23 de Abril de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Extraordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por el Regidor Franklin Aranaga Manrique vinculada con la situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito, a la luz de la exposición efectuada por el Comandante PNP Carlos Díaz Quepuy, Comisario de Surquillo y el Sr. Oscar Pala Ravignani, Gerente de Seguridad Ciudadana, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

OFICIAR a la Dirección General de la Policía Nacional a efectos de que pueda informarse sobre el estado del ofrecimiento efectuada por el Señor Ministro del Interior a favor de la Corporación Edilicia relativa a la donación de doce (12) unidades vehiculares para la seguridad ciudadana, al haberse producido la transferencia de únicamente cinco unidades, conociendo de esta forma, cuales son las potencialidades logísticas municipales en la atención de la seguridad ciudadana para bien de los ciudadanos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 23 de abril de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.